

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 30 de diciembre de 2014- Asuntos Académicos-Alcance

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 19 de enero de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 30 de diciembre de 2014- Asuntos Académicos-Alcance.

Me permito informar que en atención a la comunicación dirigida por el Vicerrector Académico Encargado mediante correo electrónico del 16 de enero de 2015 a las 02:31 p.m., en el cual solicita someter nuevamente a consideración la petición, y en atención a que son las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar, se amplió la fecha límite de votación hasta el 19 de enero de 2015 (12 meridiano).

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría General en consonancia con la votación registrada, emite alcance al numeral 01 del correo de decisión del Consejo Académico del 31 de diciembre de 2014, el cual quedará así:

1. El Consejo Académico avaló autorizar el grado por ventanilla de la estudiante de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras **Mariela Leal Hernández** identificada con cédula de ciudadanía No. 21062291 de Une – Cundinamarca.

La decisión quedará registrada en el **Acta 60 de 2014**.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González.
Secretario General